

ACUERDO N° 971.-: En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que los Dres. MARIA DEL VALLE DURAN y JUAN MANUEL CABRAL, quienes se desempeñaban como Secretarios Privados de Ministros, fueron designados por Acuerdo N° 869/11 en los cargos de Secretarios de Primera Instancia, habiendo prestado juramento de ley los días 18-11-11 y 08-12-11 respectivamente. Por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la BAJA de los Dres. MARIA DEL VALLE DURAN y JUAN MANUEL CABRAL como Secretarios Privados, quedando rescindidos los contratos que fueran homologados por Acuerdos N° 340/09 y 458/10, a partir de los respectivos juramentos al cargo de Secretario de Primera Instancia del Poder Judicial.

II) AGRADECER los servicios prestados por los Abogados MARIA DEL VALLE DURAN y JUAN MANUEL CABRAL.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-